

**EMPRESA DE TRANSPORTE URBANO
"TRURAZ" C.A.**

Ayacucho y Juan B. Cordero Tel 248-088

UNA EMPRESA DEL

2000

Azogues, 22 de julio de 2000

Sefor Doctor
Edgar Coello G.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Con el fin de acoger disposición emitida por el Consejo Provincial de Tránsito del Cañar en el cual pusieron como requisito fundamental que todos los socios de las Empresas de Transporte de la Provincia tengan igual número de acciones o participaciones para ser socios de las Instituciones antes mencionadas, los accionistas que han adquirido un total de cinco acciones de un valor de mil sucren cada una deciden dejar sin efecto dicha transacción poniendo a disposición del representante legal de la Institución documentos pertinentes a la devolución de dichas acciones con el compromiso de la Junta General de ellos acogerse al incremento de capital que mencionados accionistas realizarán en lo posterior pidiendo al gerente de la institución dé a conocer éstos pormenores a la institución tan acertadamente a su cargo.

De ésta manera procedo a darle a conocer a usted la venta de participaciones de las siguientes personas:

CEDENTE	Nº CEDULA	CESIONARIO	Nº CEDULA
<u>Yubi Jorge</u>	030070056-6	<u>Cordero Milton</u>	030269613-4
<u>Alvarez Eloy</u>	030070577-9	<u>Enrique Luna</u>	030001829-2
<u>Alvarez Rómulo</u>	030103884-0	<u>Edmundo Castro P.</u>	030056256-8
<u>Guajacocha Edgar</u>	030088147-1	<u>Flores C. Juan</u>	030053844-4
<u>Castro Z. Carlos</u>	030129506-2	<u>González Edgar J.</u>	030088147-1
<u>Sarmiento Nube</u>	030077844-6	<u>Gabriel Crespo</u>	030118619-3
<u>Aucancela Rogerio</u>	030091170-1	<u>Gabriel Crespo</u>	030118619-3

Después de revisar el libro de accionistas espero satisfacer coa su requerimiento haciéndole llegar datos de transferencias anteriores que por un error involuntario no se realizaron. Asimismo quiero hacerle notar que los señores Carlos Castro y Nube Sarmiento cedieron su derecho al incremento dictado por la Junta General de accionistas a favor de los señores Angel Guamán y Segundo Guillas, particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,

Gabriel Crespo G.
Inst. C.P.R.A.Y
Gerente General

